



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1039.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 974 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019, EN LO QUE SE REFIERE A LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA ASIGNADA A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA BELÉN CORTAZA CUBILLA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTA: La Resolución N° 974 de fecha 2 de octubre de 2019, por la cual se dio por concluido el concurso de oposición interno institucional para la promoción de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se declararon ganadores y se adjudicaron categorías vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, en su Artículo 3°, asignó a la señora Olga Belén Cortaza Cubilla la categoría D8L, Técnico (I), en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMA/AT/SG/DRH/N° 1176 de fecha 22 de octubre de 2019, la Dirección de Recursos Humanos informa que se ha deslizado un error involuntario en la redacción de la denominación de la categoría asignada a favor de la señora Olga Belén Cortaza Cubilla, debiendo en tal caso ser asignada la categoría D8N, Técnico I, en sustitución de la categoría D8L, Técnico I, para lo cual solicita la rectificación parcial del Artículo 3° de la Resolución N° 974 de fecha 2 de octubre de 2019, para los fines administrativos que tengan lugar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución 974 de fecha 2 de octubre de 2019, específicamente en lo que se refiere a la denominación de la categoría que será asignada a favor de la señora Olga Belén Cortaza Cubilla en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

“Asignar la categoría D8N, Técnico I, a la señora **Olga Belén Cortaza Cubilla** con cédula de identidad civil número 3.822.867”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____